

CUENTA DE COBRO		No. 005	
RAZÓN SOCIAL		PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.	
DIRECCIÓN	Calle 10 N°. 10-60 Piso 1	TELÉFONO	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	1/7/2026	NIT/C.C	1.122.527.253
PERIODO DE COBRO	DESDE DÍA MES AÑO 28/5/2026	HASTA DÍA MES AÑO 27/6/2026	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS		
CIUDAD	PUERTO GAITÁN - META.		
DIRECCIÓN	CALLE 19 6ª 25 BRR VILLA LOS ALPES		
TELÉFONO	3187561099		
FECHA Y CONTRATO No.	Nº. 030 DEL 28 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"		
FIRMA	VALOR DEL PAGO		1.600.000

Puerto Gaitán (Meta), 01 de julio del 2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

No. CONTRATO:	030 - 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".
CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
SUPERVISOR:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 – 030
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 – 030
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES.
FORMA DE PAGO:	El valor total del presente Contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales contemplan por concepto de honorarios; suma que LA PERSONERIA pagará así: FORMA DE PAGO: La Personería pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Seis (06) pagos mensuales vencidos por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$9.600.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$6.400.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$1.600.000	
SUMAS IGUALES	\$9.600.000	\$9.600.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar atención al público y orientación a la población que asista a la personería en búsqueda de asesoría jurídica o consultas para la protección de sus derechos fundamentales.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
2	Realizar el direccionamiento de la población a los asesores de acuerdo a la asesoría requerida.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
3	Realizar el registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
4	Apoyar el proceso de clasificación y organización documental del archivo de la personería municipal de Puerto Gaitán.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, realicé la clasificación y organización de la correspondencia que ingresó y salió del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán - Meta, los cuales comprenden quince (15) cajas y ochenta y cuatro (84) carpétas correspondientes a la vigencia 2024. <i>Registro Fotográfico.</i>  
5	Apoyar las actividades de búsqueda de información en el archivo que sea requerida por el	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.

	equipo jurídico de la personería municipal.	
6	Apoyar el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingrese y sale del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, apoyé el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingresó y salió del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta, cuando fui requerida.
7	Apoyar las actividades de foliación, rotulación y organización del archivo y expedientes que resulten de las actuaciones que adelante la personería municipal de puerto Gaitán.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, realicé actividades de foliación y organización de las carpetas; y de las cajas del archivo y expedientes, pertenecientes a la correspondencia de la vigencia 2024.  <i>Registro Fotográfico</i>
8	Elaborar el inventario de los documentos que produzcan en el ejercicio de sus obligaciones contractuales; en donde se pueda disponer de la información de forma organizada y así asegurar el control de los documentos.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
9	Realiza gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, realicé proceso de gestión documental conforme a la normatividad vigente.
10	Apoyar las funciones de almacenista de la personería municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
11	La contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerida para el cumplimiento idónea de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando fue necesario y cuando fui requerida para el cumplimiento idóneo de mis obligaciones.

12	La contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la planilla de seguridad correspondiente al periodo del mes de mayo del 2026, la cual corresponde única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
13	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto Contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, fui requerida para asistir a: • 31/05/2026 Acompañamiento a las elecciones presidenciales primera vuelta.  • 21/06/2026 Acompañamiento a las elecciones presidenciales segunda vuelta.  • 22/06/2026 Capacitación toma de declaraciones en Línea.  <i>Registro Fotográfico</i>
14	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Realicé la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
15	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, mantuve absoluta confidencialidad

	información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	y reserva sobre la información que conocí durante el desarrollo de mis obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se me fueron impartidas por parte de la supervisora.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, brindé respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
20	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, realicé el pago de la planilla N°.37287630 correspondiente al mes de MAYO del año 2026.
21	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, cumplí con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, no se me solicitó la entrega de los elementos con los que desarrollo el objeto contractual.

Cordialmente,

Ariana Puerto

ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
Contratista

Puerto Gaitán – Meta, 01 de julio de 2026. ✓

Doctora.

MARISOL DURAN DEVIA

Personera Municipal

E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.122.527.253 expedida en Puerto Gaitán, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI(X)

NO ()

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$69,718.600 para ingresos del año 2025):

SI()

NO (X)

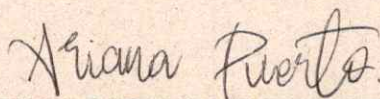
4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI()

NO (X)

Cordialmente,

FIRMA:



NOMBRE: ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS

C.C. 1.122.527.253 Puerto Gaitán - Meta



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**PUERTO GAITAN,
META,
COLOMBIA,
A quien interese**

19/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1122527253**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570488470823276
Fecha de apertura	19/02/2026

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA